

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA
FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

Informe de auditoria sobre los estados financieros del programa
por el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2021 y 2020

CONTENIDO

Parte I - Estados financieros e informe del auditor independiente

Informe del auditor independiente
Estado de inversiones acumuladas
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Notas a los estados financieros

Parte II - Informe sobre el sistema de control interno

**PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA III (PRONAREC)
CONTRATO DE PRESTAMO BID: 3699/BL-BO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD CO-EJECUTORA: FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL FPS

**INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2021**

PARTE I - ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



Ernst & Young Ltda.
Avenida 20 de Octubre # 2665
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz, Bolivia

Tel.: 591 2 2434313
FAX: 591 2140937
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores:

**FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVO Y SOCIAL- FPS
"PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA III (PRONAREC III) - CONTRATO DE
PRESTAMO BID 3699/BL-BO"**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de propósito específico del "PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)" (en adelante el Programa), ejecutado por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA a través del FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVO Y SOCIAL- FPS (en adelante el Co - Ejecutor) y financiado con recursos del Contrato de Préstamo 3699/BL-BO del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y aportes de contraparte local, suscrito el 4 agosto de 2016, los cuales comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros de propósito específico que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros de propósito específico que se acompañan por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las cláusulas contractuales Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID.

Bases de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de propósito específico de nuestro informe. Somos independientes del Co- Ejecutor de conformidad con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros de propósito específico en Bolivia, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros del Co-Ejecutor al 31 de diciembre de 2020 fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión no modificada en fecha 6 de mayo de 2021.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad de propósito específico y restricción de uso

Llamamos la atención sobre la Nota 2.b a los estados financieros de propósito específico, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros de propósito específico han sido preparados para asistir al Programa en cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo 3699/BL-BO y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las

Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros de propósito específico pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestro informe está destinado únicamente para el Co - Ejecutor del Programa y para su presentación al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y no debería ser distribuido o utilizado por otros usuarios, diferentes del Organismo Ejecutor/Coordinador (o equivalente) del Programa. Sin embargo, este informe puede convertirse en un documento público, en cuyo caso su distribución no sería limitada. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros de propósito específico

La Administración del Co - Ejecutor es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de propósito específico de acuerdo con los requerimientos establecidos en las cláusulas contractuales del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el BID, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros de propósito específico que estén libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de propósito específico

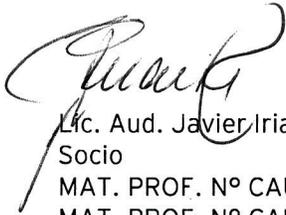
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de propósito específico en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con NIAs vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de propósito específico.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros de propósito específico, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos la idoneidad de las bases contables utilizadas que se describen en la Nota 2b a los estados financieros de propósito específico y las revelaciones relacionadas, efectuadas por el Co - Ejecutor.

Comunicamos al Co - Ejecutor entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoria, así como los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

La Paz, 28 de abril de 2022

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
 FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS
 PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
 CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

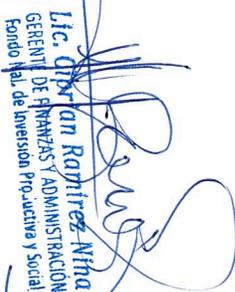
Componente	Categoría de Inversión/ Subcategoría	BID (*)	Acumulado ajustado al 31 de diciembre de 2020 (**)		TOTAL	Movimiento durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021		TOTAL	Acumulado al 31 de diciembre de 2021		TOTAL
			Aporte Local	TOTAL		BID (*)	Aporte Local		TOTAL	BID (*)	
1	Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca										
1.1	Obras Civiles y Equipos	69.312.674	14.781.255	84.093.929	8.153.274	6.800.883	14.954.157	77.465.948	21.582.138	99.048.086	
1.2	Supervisión y Fiscalización de Obras	3.371.423	744.642	4.116.065	463.322	334.898	798.220	3.834.745	1.079.540	4.914.285	
1.3	Imprevistos Contingencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
1.4	Costos de Administración	5.996.256	-	5.996.256	457.350	-	457.350	6.453.606	-	6.453.606	
	Totales	78.680.353	15.525.897	94.206.250	9.073.946	7.135.781	16.209.727	87.754.299	22.661.678	110.415.977	

(*) Banco Interamericano de Desarrollo - BID
 (**) El Saldo acumulado al 31 de diciembre de 2020 incluye el ajuste de USD252.553 descrito en la Nota 12 a los estados financieros.

Las notas 1 al 15 adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.


Lic. Kail E. Corrales Dorado
 ESPECIALISTA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO
 Y CONTROL FINANCIERO DE PROGRAMAS
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social


Ross Wilson Chavez-Lenz
 JEFE DE SECTOR FINANCIERA DE PROGRAMAS
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social


Lic. Cristian Ramirez-Niña
 GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social


Arq. Rodney Cristóbal Pérez Choque
 DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
 Fondo Nat. de Inversión Productiva y Social

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en Dólares Estadounidenses)**

	Nota	Acumulado al 31 de diciembre de 2021		
		BID (*)	Aporte Local	TOTAL
EFFECTIVO RECIBIDO:				
Acumulado ajustado al comienzo del período (**)		81.300.000	17.039.422	98.339.422
Durante el período:				
Desembolsos y reposición del fondo	6 y 7	14.007.148	6.536.828	20.543.976
Total efectivo recibido		95.307.148	23.576.250	118.883.398
Menos: DESEMBOLSOS EFECTUADOS				
Acumulado al comienzo del período		78.680.353	15.525.897	94.206.250
Durante el período:				
1.1 Obras Civiles y Equipos		8.153.274	6.800.883	14.954.157
1.2 Supervisión y Fiscalización de Obras		463.322	334.898	798.220
1.3 Imprevistos Contingencias		-	-	-
1.4 Costos de Administración		457.350	-	457.350
Total efectivo desembolsado		87.754.299	22.661.678	110.415.977
EFFECTIVO DISPONIBLE AL FINAL DEL PERÍODO		7.552.849	914.572	8.467.421
(+) Partidas conciliatorias		-	-	-
EFFECTIVO DISPONIBLE EN LIBRETAS	3	7.552.849	914.572	8.467.421

(*) Banco Interamericano de Desarrollo - BID

(**) El Saldo acumulado ajustado al inicio del periodo incluye el ajuste de USD252.553 descrito en la Nota 12 a los estados financieros.

Las notas 1 al 15 adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

Lic. Raul E. Corrales Dorado
ESPECIALISTA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO
Y CONTROL FINANCIERO DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Ross Wilson Chavez Lenz
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Lic. Ciprian Ramirez Nina
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

Arq. Rodney Cristina Perez Choque
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y SU FINANCIAMIENTO

a. Antecedentes

El sector agropecuario en Bolivia es de suma importancia económica y social que representa el 16% del Producto Interno Bruto (PIB) y es la principal actividad económica para el 65 % (de acuerdo al censo agropecuario de 2013) de la población rural del país. En el sector predomina la agricultura familiar campesina e indígena, con explotaciones pequeñas y con baja productividad.

El Estado Plurinacional de Bolivia se ha focalizado en expandir la cantidad y mejorar la calidad de sistemas de riego como un eje central en su estrategia para promover la productividad agropecuaria, combatir la pobreza y garantizar la seguridad alimentaria.

En fecha 5 de octubre de 2015 se promulgó la Ley N° 745, que tiene por objeto declarar el periodo 2015 al 2025 la década del riego "hacia el millón de hectáreas", en el marco de la "agenda patriótica del bicentenario", con la finalidad de promover la producción agropecuaria a través de inversiones del nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, orientadas al desarrollo del riego en el país. La norma define tres ejes estratégicos de dicha agenda con la finalidad de promover acuerdos y/o convenios intersectoriales, intergubernativos e interinstitucionales, mecanismos de implementación y acceso a programas y proyectos en función a las características de los productores agropecuarios: 1) Ampliación de tierras bajo riego, 2) Fortalecimiento organizacional e institucional y 3) Incremento sustentable de la productividad agrícola bajo riego.

Otros instrumentos del sector establecidos por el Gobierno de Bolivia han sido el Plan Nacional de Riego (PNR) y el Plan Nacional de Cuencas (PNC) que se describen a continuación:

- El Plan Nacional de Riego (PNR) tiene como meta llegar a 450 mil hectáreas irrigadas hasta el año 2025. Mediante este instrumento estratégico se pretende el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en las actividades del riego para la producción agropecuaria y forestal, la aplicación de la política sub-sectorial, el marco institucional, la regulación y la gestión de sistemas de riego, para reconocer y otorgar derechos de uso y aprovechamiento, establecer obligaciones y garantizar la seguridad de las inversiones comunitarias, familiares, públicas y privadas; asimismo, que ordene y dinamice el desarrollo del riego para mejorar la eficiencia, la eficacia y la equidad de las inversiones, en armonía con el uso sostenible de los recursos naturales.
- El Plan Nacional de Cuencas (PNC) establece que la cuenca es la unidad básica de planificación y gestión de los recursos hídricos y ambientales que relaciona los espacios de gestión pública y social. El PNC también considera que el desarrollo agropecuario requiere de un desarrollo tecnológico adecuado a las características de los suelos, del territorio y la calidad de los ecosistemas que contemple la tecnificación del uso del agua para riego, conservación y cosecha del agua, regulación de derechos, distribución y concertación con otros usos, lo que redundará finalmente en la gestión social del agua a nivel de cuencas y sub-cuencas y en particular del uso de agua para riego con enfoque de cuenca.

El Programa propone continuar con la experiencia de PRONAREC II, construyendo sobre la base de las lecciones aprendidas y de las capacidades generadas durante su ejecución y la de operaciones previas, herramientas para apoyar el incremento de las inversiones en el sector; así como para complementar la infraestructura de riego de calidad con aspectos que son clave para que estos rindan los frutos esperados, con una mayor eficiencia y con sostenibilidad socioeconómica y ambiental.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

b. Contrato de Préstamo

El Decreto Supremo N° 2850, de fecha 2 de agosto de 2016, en su artículo único párrafo 1 autoriza al Ministro de Planificación del Desarrollo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo, en nombre y representación del Estado Plurinacional de Bolivia, el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO por un monto de hasta US\$ 158.400.000 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil 00/100 dólares estadounidenses) destinados a financiar parcialmente el Programa.

También, en su párrafo IV designa al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, como Organismo Ejecutor, en coordinación con el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social en calidad de Co-ejecutor, quienes gestionan con las Entidades Territoriales Autónomas beneficiarias del Programa los recursos de contraparte establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO.

El Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, fue suscrito en fecha 4 de agosto de 2016 entre el Ministerio de Planificación del Desarrollo en representación del Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto de hasta US\$ 158.400.000 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil 00/100 dólares estadounidenses), destinados a contribuir a la financiación y ejecución del Programa.

De acuerdo al Capítulo II, cláusula 2.01 (Monto del préstamo) de las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo está integrado de la siguiente manera:

- i) Hasta la suma de US\$ 134.640.000 (Ciento treinta cuatro millones seiscientos cuarenta mil 00/100 dólares estadounidenses) con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del BID; y
- ii) Hasta la suma de US\$ 23.760.000 (Veintitrés millones setecientos sesenta mil 00/100 dólares estadounidenses), con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales.

El Capítulo IV, cláusula 4.02 de las estipulaciones especiales del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, establece que la ejecución del Programa será llevada a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua como "Organismo Ejecutor" y contará con el apoyo del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, como "Organismo Co-ejecutor" para llevar a cabo parte del Componente 1.

La cláusula 2.01 de la Sección II del Anexo único del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, establece que, para alcanzar los objetivos, el Programa comprende los siguientes componentes:

- a) Componente 1. Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca;
- b) Componente 2. Desarrollo de capacidades de los regantes para la sostenibilidad de los sistemas de riego;
- c) Componente 3. Mejora de la planificación de la inversión y de la gestión de los recursos hídricos para riego; y
- d) Administración, Auditoría y Evaluación.

La cláusula 3.01 de la Sección III del Anexo único del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, establece que el costo y financiamiento total del Programa es de US\$ 196.000.000 (Ciento noventa y seis millones de dólares estadounidenses), compuesto de la siguiente manera:

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

- Financiamiento por US\$ 158.400.000; compuesto por US\$ 134.640.000 proveniente del financiamiento del capital ordinario y US\$ 23.760.000 proveniente del financiamiento del fondo para operaciones especiales, ambos correspondientes al Banco Interamericano de Desarrollo; y
- Recursos adicionales por US\$ 37.600.000 correspondiente al aporte local.

El desglose del costo y financiamiento por cada uno de los componentes es el siguiente:

**Costo y Financiamiento
(En millones de US\$)**

Componentes	BID	Contrapartida local	Total	%
Componente 1: Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca.	124,55	35,00	159,55	81,40
Componente 2: Desarrollo de capacidades de los regantes para la sostenibilidad de los sistemas de riego.	22,08	-	22,08	11,27
Componente 3: Mejora de la planificación de la inversión y de la gestión de los recursos hídricos para riego.	4,82	-	4,82	2,46
Administración, Auditoría y Evaluación.	6,95	2,60	9,55	4,87
Total	158,40	37,60	196,00	100

La Asamblea Legislativa Plurinacional, mediante Ley N° 833 de fecha 15 de septiembre de 2016, aprobó el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO por un monto de hasta US\$ 158.400.000 (Ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil 00/100 dólares estadounidenses), destinados a cumplir lo establecido en el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, relativo al "Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca III (PRONAREC - III)".

En fecha 29 de noviembre de 2016, se suscribió los convenios subsidiarios DGCP-18/2016 y DGCP-19/2016 para el "Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca FASE III (PRONAREC III)" mediante el cual se otorgó al organismo Co-ejecutor (FPS) en calidad de transferencia, parte de los recursos externos del Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, relacionado con la ejecución parcial del Componente 1, así como establecer la responsabilidad de la implementación del Programa y las condiciones que regirán para la utilización de dichos recursos en la ejecución del mismo.

El convenio subsidiario DGCP-18/2016 estable entre otros en su cláusula quinta que "En cumplimiento al Decreto Supremo N° 2850, el Estado Plurinacional de Bolivia mediante el convenio otorga al Co-ejecutor (FPS), en calidad de transferencia la suma de hasta US\$ 119.150.000 (Ciento diecinueve millones ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses) destinados a financiar parte del Componente 1 denominado "Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca".

c. Naturaleza y Objetivos del Programa

Con base en lecciones aprendidas y las orientaciones estratégicas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), el Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca III está concebido para acelerar la implementación del enfoque de cuenca, así como para la expansión de riego tecnificado al máximo posible. Reconociendo que no todos los regantes y los sistemas de riego pueden pasar del riego convencional al riego tecnificado sin una adecuada planificación, el Programa ha introducido un

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

incentivo financiero para las Gobernaciones y Municipios responsables para la identificación inicial de proyectos específicos con enfoque de cuenca, así como para aquellos proyectos que provengan de la planificación de gestión hídrica propuesta a través de los Planes de Aprovechamiento Hídrico Local (PAHL).

Para asegurar la calidad de los diseños de los proyectos de riego, se replantea el mecanismo de la pre-inversión para contar con el tiempo y recursos necesarios para la preparación y supervisión de los proyectos, con diseños consensuados con beneficiarios, que incluya el análisis del sistema productivo; y que considere un adecuado control de calidad de las obras. La pre-inversión (que incluye ajustes, complementaciones o nuevos diseños), es responsabilidad del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR), a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa (UCEP - Mi Riego), que cuenta con un equipo técnico de aprobación, el que a su vez es fortalecido.

Para motivar e iniciar un proceso de planificación hídrica, se introduce la figura de los Planes de Aprovechamiento Hídrico Local, como elemento de planificación hídrica Municipal en una microcuenca seleccionada, cuyo objetivo es identificar de manera oportuna y ordenada proyectos de calidad que puedan incorporarse a PRONAREC III, así como a otras iniciativas gubernamentales en riego. En la fase de pre-inversión, cada proyecto que haya identificado riesgos de degradación de la fuente de agua en la cuenca de aporte, tendrá que presentar un Plan de Gestión con Enfoque de Cuenca detallando las medidas estructurales y no estructurales a ser consideradas durante la ejecución del proyecto. En este sentido, los proyectos pueden financiar con cargo a los recursos del Programa hasta un total del 10% del valor total de la inversión en medidas de protección y mitigación de dichos riesgos. Los proyectos que requieran inversiones mayores en la protección de la cuenca deberán identificar fuentes de co-financiamiento para cubrir dichos costos para ser elegibles al Programa. Para apoyar este proceso, las Gobernaciones y/o Municipios priorizan la realización de los Planes de Aprovechamiento Hídrico Local principalmente durante los primeros dos años del Programa.

Con el fin de mejorar la sostenibilidad de los sistemas y las fuentes de agua y el suelo, se involucra directamente a los beneficiarios en las actividades a ser realizadas en la microcuenca. Adicionalmente, se procura un trabajo coordinado con los programas y/o proyectos de la Dirección Nacional de Cuencas del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y se involucra a los Municipios a través de sus unidades de gestión de riesgos u otras entidades a nivel local para dar seguimiento a estas acciones.

Para continuar disminuyendo las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a los recursos productivos, tecnológicos y de conocimiento, se transversaliza el enfoque de género en el Programa promoviendo su acceso y participación, en todas las etapas del proyecto, como en las instancias de representación y de toma de decisiones a nivel comunal y de administración/manejo de los sistemas.

Para reforzar el grado de apropiación de los proyectos por parte de las Organizaciones de Regantes (OR), se trabaja con ellas para que, preferentemente, su aporte sea la implementación de medidas no estructurales de conservación y protección de fuentes de agua en la cuenca. Las OR proveen su trabajo y el Programa los materiales necesarios para la ejecución de las medidas identificadas. Las tareas se programan de acuerdo a su calendario de actividades. Al mejorar la participación activa de la OR en la ejecución del proyecto se espera fortalecer el empoderamiento y la sostenibilidad del mismo.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

El objetivo general del Programa es aumentar el ingreso de los hogares rurales beneficiados. Los objetivos específicos son:

- i) Incrementar la productividad de los pequeños productores agropecuarios a través de un aumento en la superficie bajo riego,
- ii) Mejorar la eficiencia en el uso de agua de los sistemas de riego; y
- iii) Mejorar la gestión del recurso hídrico con fines de riego.

d. Unidad Coordinadora del Programa

La ejecución del financiamiento, se encuentra a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) a través de la Unidad Coordinadora del Programa.

La Unidad Coordinadora del Programa (UCEP /PRONAREC), fue creada mediante la Resolución Ministerial N° 253 de fecha 17 de noviembre de 2009, emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), como una Unidad Desconcentrada con dependencia funcional del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

Las funciones de la UCEP, son definidas en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 253, la cual delega la ejecución y administración de todo el ciclo del Programa con cobertura nacional. Concordante con las funciones de la UCEP, el Reglamento Operativo del Programa, establece que es responsabilidad de la UCEP es velar por la ejecución del PRONAREC y cumplir las funciones de coordinación, supervisión, monitoreo, seguimiento y fiscalización del programa en forma conjunta con el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego.

e. Entidad Sub-ejecutora y operadores del Programa

- i. Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), fue creado mediante Decreto Supremo N° 25984 de fecha 16 de noviembre de 2000 sobre la estructura y patrimonio del Fondo de Inversión Social adoptando el modelo de desconcentración operativa del Fondo de Desarrollo Campesino, como una entidad de derecho público, de fomento y sin fines de lucro, descentralizada, con personería jurídica propia, autonomía administrativa técnica y financiera, para contribuir con el desarrollo económico y social en el marco de la reducción de la pobreza. Inicialmente se encontraba bajo la tuición del Estado Plurinacional de Bolivia, actualmente se encuentra bajo tuición del Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD).

El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) tiene como objeto exclusivo cofinanciar la ejecución en forma descentralizada de programas y proyectos presentados por los Gobiernos Municipales en los sectores de educación, salud, Saneamiento básico, energía rural, desarrollo rural, recursos naturales y medio ambiente; y otros que se definiera como relevantes en la estrategia boliviana de reducción de la pobreza. Con el propósito de facilitar el acceso y el cumplimiento de condiciones para el financiamiento de proyectos, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) ofrece recursos para el financiamiento de asistencia técnica según lo requirieran los gobiernos municipales.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

f. Descripción de los componentes de inversión

Para lograr los objetivos antes señalados, el programa está estructurado en tres componentes:

Componente I. Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca

Este componente financia:

- i) La elaboración de estudios de pre-inversión de riego (incluyendo ajustes) y su supervisión; y,
- ii) La construcción, rehabilitación y mejora de los sistemas de riego, así como la supervisión de construcción, incluyendo el costo operativo del FPS asociado a la administración de la inversión de los productos 3 y 4 de este componente.

Componente II. Desarrollo de capacidades de los regantes para la sostenibilidad de los sistemas de riego

Este componente financia:

- i) La capacitación en formulación de proyectos de riego con enfoque de cuenca, producción, género y mercado;
- ii) La capacitación en gestión sostenible de los sistemas de riego;
- iii) El acompañamiento al fortalecimiento de la organización de regantes con enfoque de cuenca, género y mercado; y
- iv) La asistencia técnica en la gestión de sistemas de riego, medidas de conservación y protección de la cuenca, articulación con entidades prestadoras de servicio a la producción y comercialización a regantes, hombres y mujeres.

Componente III. Mejora de la planificación de la Inversión y de la gestión de los recursos hídricos para riego

Continuando con el apoyo a la implementación de políticas, normativas y herramientas: se prevé:

- i) La elaboración de Planes de Aprovechamiento Hídrico Municipal;
- ii) La elaboración de una guía para la supervisión en pre-inversión e inversión de los proyectos de riego;
- iii) Estrategias para la articulación intersectorial riego – cuenca;
- iv) Capacitación a técnicos en formulación de proyectos con enfoque del programa,
- v) Realizar evaluaciones del sub-sector riego,
- vi) Elaborar una guía para la implementación de evaluaciones de impacto en el subsector riego; y
- vii) realizar acciones para que los Gobiernos Departamentales generen información para el Sistema de Información de Recursos Hídricos (SIRH).

Administración, Auditoría y Evaluación.

Los recursos asignados a la administración del Programa financian:

- i. La administración del Programa, y el fortalecimiento de la Unidad de Coordinación y Ejecución del Programa Más Inversión para Riego (UCEP MI RIEGO) incluyendo un seguro de asistencia médica del personal;

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

- ii. La evaluación del Programa; y
- iii. Las auditorías del programa.

g. Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS)

El financiamiento total otorgado para el Programa alcanza a US\$ 119.150.000 (Ciento diez y nueve millones ciento cincuenta mil 00/100 dólares estadounidenses), distribuidos para tres componentes, la inversión, el fortalecimiento y el costo de administración del programa proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) según se presenta a continuación:

Descripción	BID US\$	APL US\$	Total US\$
<i>Componente 1: Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca</i>			
<i>Producto 3: Sistemas de riego menores construidos, rehabilitados y/o mejorados (Hasta US\$ 300.000)</i>			
	21.000.000	6.300.000	27.300.000
1. Proyectos de inversión (Infraestructura y supervisión)	19.214.019	6.300.000	25.514.019
2. Costos operativos del FPS ⁽¹⁾	1.785.981		1.785.981
<i>Producto 4: Sistemas de riego construidos, rehabilitados y/o mejorados (Mayores a US\$ 300.000)</i>			
	98.150.000	28.700.000	126.850.000
1. Proyectos de inversión (Infraestructura y supervisión)	89.851.402	28.700.000	118.551.402
2. Costos operativos del FPS	8.298.598	-	8.298.598
Totales	119.150.000	35.000.000	154.150.000

⁽¹⁾ Con recursos del préstamo se financiará el 100% del costo operativo del FPS (7% sobre el valor total de la infraestructura y supervisión) incurrido para la ejecución de las inversiones realizadas, compuesto de la siguiente manera:

Ciclo del proyecto	Hito para los costos operativos	% Distribución costos operativos	% Costos operativos
Aprobación	Acta de CDAP	21,43%	1,50%
Contratación	Contrato suscrito	28,57%	2,00%
Ejecución	Ejecución SIGEP	42,86%	3,00%
Cierre	Proyecto con cierre técnico	7,14%	0,50%
Totales		100%	7%

h. Convenio Interinstitucional

En fecha 16 de diciembre de 2016, se suscribe el Convenio Interinstitucional N° 140 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para la ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca Fase III - PRONAREC III, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Oruro.

En fecha 15 de agosto de 2017, se suscribió el Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para la ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca Fase III - PRONAREC III, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Potosí.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

En fecha 4 de octubre de 2017, se suscribió el Convenio Interinstitucional N° 109 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para la ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca Fase III - PRONAREC III, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de La Paz.

En fecha 8 de febrero de 2018, se suscribió el Convenio Intergubernativo N° 27 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, el Gobierno Autónomo Departamental de Cochabamba y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para la ejecución del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca Fase III -PRONAREC III, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Cochabamba.

En fecha 30 de abril de 2018, se suscribe el Convenio Intergubernativo N° 58 entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua. El Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social, para la ejecución del programa nacional de riego con enfoque de cuenca III – PRONAREC III, estableciendo las condiciones y responsabilidades en la ejecución de los proyectos para el departamento de Chuquisaca.

En el marco del Programa Nacional de Riego con Enfoque de Cuenca Fase III - BID 3699/BL-BO PRONAREC III, se han suscrito Convenios Intergubernativos de Transferencia y Financiamiento entre los Gobiernos Autónomos Departamentales, los Gobiernos Autónomos Municipales y el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social por Municipio, en los cuales en su cláusula cuarta (Forma de financiamiento) en todos los casos, establecen que el costo de los proyectos de riego tiene un cofinanciamiento en el marco del PRONAREC III cuyos porcentajes son compartidos entre: Gobierno Nacional/Ministerio de Medio Ambiente y Agua, con la participación del Gobierno Autónomo Departamental y del Gobierno Autónomo Municipal.

i. Convenio Subsidiario

En fecha 29 de noviembre de 2016, fue suscrito el Convenio Subsidiario entre el Estado Plurinacional de Bolivia representado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua como institución cabeza de sector y Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social como Co-ejecutor, a través del cual se transfirió US\$ 119.150.000.- correspondientes a los recursos del Contrato de Préstamo N°3699/BL-BO al Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social destinados a financiar parte del Componente 1 Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2850.

j. Marco legal del Programa

El manejo contable de la Coordinación del Programa, se rige por el siguiente marco legal:

- i. De carácter general:
 - Constitución Política del Estado Plurinacional;
 - Ley N° 1178, Sistema de Administración Financiera y Control Gubernamental;
 - Normas Generales de Contabilidad Gubernamental.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

- ii. De carácter específico:
- Contrato de Préstamo 3699/BL-BO, suscrito entre el Gobierno del Estado Plurinacional y el Banco Interamericano de Desarrollo;
 - Reglamento Operativo del Programa;
 - Instructivos, notas de conformidad del BID;
 - Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN 2350-9);
 - Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID (GN 2349-9);
 - Requerimientos de la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Base de preparación de los estados financieros de propósito especial

Los estados financieros de propósito especial del Programa, han sido preparados en dólares estadounidenses sobre la base contable del efectivo, que consiste en reconocer las transacciones y hechos solo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado, y no cuando se devengan u originan derechos u obligaciones sin que se produzcan movimientos de efectivo. Esta base de contabilidad difiere de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, sin embargo, es considerada aceptable de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público de Base de Efectivo - Información Financiera según la Base Contable de Efectivo Parte 1, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores ("IFAC", por su sigla en inglés), y con Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los ingresos de fondos y gastos del Programa, son registrados en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP) en bolivianos de conformidad con un plan de cuentas vigente. Este sistema, provee la información y documentación necesaria para verificar cada una de las operaciones y facilitar la preparación de los estados financieros de propósito especial del Programa.

b. Presentación de estados financieros de propósito especial

Los estados financieros de propósito especial han sido preparados para asistir al Programa en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO y en el Instructivo de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. En consecuencia, los estados financieros de propósito especial pueden no ser apropiados para otra finalidad.

Los importes de las notas a los estados financieros de propósito especial están expresados en dólares estadounidenses, excepto cuando se especifique lo contrario.

c. Unidad monetaria y conversión a moneda extranjera

Los estados financieros de propósito especial del Programa han sido preparados en la moneda contable de la operación, que es el dólar estadounidense y su conversión se realiza de la siguiente manera:

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Los ingresos de efectivo provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo se reciben en dólares estadounidenses en la Libreta de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) del Banco Central de Bolivia que opera en dicha moneda. Para la conversión a moneda local se efectúan transferencias a la libreta de la Cuenta Única del Tesoro (CUT) en bolivianos del mismo Banco Central de Bolivia, utilizando el tipo de cambio de compra vigente en la fecha efectiva de la transferencia.

Los pagos se efectúan en bolivianos, mediante el Sistema de Gestión Pública (SIGEP). Para el cálculo del equivalente en dólares estadounidenses se utiliza el tipo de cambio de compra vigente en la fecha efectiva del pago.

Las diferencias de cambio entre el momento de recepción del efectivo y el momento del pago son registradas contablemente con cargo a los recursos propios del Programa.

Recursos de Aporte Local

Los fondos asignados y efectivamente ejecutados por el Aporte Local se originan y gastan en bolivianos, los que se registran en la contabilidad del Programa tanto en moneda local como en dólares estadounidenses al tipo de cambio de compra vigente en la fecha de la transacción.

Las diferencias por la conversión a dólares estadounidenses no constituyen una obligación para el programa.

d. Efectivo recibido

Corresponde a los fondos provistos por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y los aportes locales que se recibieron en dólares estadounidenses, conforme a lo siguiente:

- Aporte BID - Registrados en una cuenta corriente del Banco Central de Bolivia, la cual es administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas. El efectivo disponible de la cuenta corriente es de uso restringido, para ser utilizado únicamente para los fines del Programa.
- Fondos de contraparte local - Registrados conforme a la asignación y ejecución de pagos efectuados por el Programa.

e. Desembolsos

Los desembolsos ejecutados con aporte BID y contraparte local son efectuados y registrados al momento del pago.

f. Periodo contable

El periodo contable del Programa corresponde a doce meses y se encuentra comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.

3. EFECTIVO DISPONIBLE EN LIBRETAS

Al 31 de diciembre de 2021, el efectivo disponible en las libretas de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), la composición es la siguiente:

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

	Bs	US\$
<u>Aporte BID:</u>		
FPS – libreta N° 00287104321 - CUT N° 398706900 – Bs	8.545.508	1.245.701
FPS – libreta N° 00287104317 - CUT N° 5970034001 – US\$	43.267.035	6.307.148
Subtotales	<u>51.812.543</u>	<u>7.552.849</u>
<u>Aporte local:</u>		
FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO CUT N°3987069001 - libreta N° 00287100056	4.934.495	719.314
FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO N°3987069001 - libreta N° 00287104105	457,17	67
FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO CUT N°3987069001 - libreta N° 00287104421	25.875	3.772
FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO CUT N°3987069001 - libreta N° 00287104205	1.313.135	191.419
Subtotales	<u>6.273.962</u>	<u>914.572</u>
Totales	<u><u>58.086.505</u></u>	<u><u>8.467.421</u></u>

Las cuentas están a nombre del PRONAREC III y por su naturaleza no generan ingresos por concepto de intereses.

4. ANTICIPOS POR JUSTIFICAR

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo que el FPS tiene pendiente de justificar al BID asciende a US\$ 1.864.405, la composición es la siguiente:

Categoría	Detalle	US\$
1.	Componente 1: Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca	
1.1	Obras civiles y equipos	1.779.946
1.2	Supervisión y fiscalización de obras	84.459
1.4	Costos de Administración	
Total		<u><u>1.864.405</u></u>

5. FONDO ROTATORIO O ANTICIPO DE FONDOS

De acuerdo con el Contrato de Préstamo N° 3699/BL-BO, se estableció la modalidad de desembolsos por "Anticipo de Fondos", en consecuencia, al 31 de diciembre de 2021 se han transferido los recursos con normalidad al Programa y son suficientes para las operaciones, la composición al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	Detalle	US\$
I.	Saldo en cuenta bancaria:	
	- FPS – libreta N° 00287104321 - CUT N° 3987069001 – Bs	6.307.148
	- FPS – libreta N° 00287104317 - CUT N° 5970034001 – US\$	1.245.701
	Subtotal	<u>7.552.849</u>
II.	Fondos utilizados pendientes de justificación ante el BID	<u>1.864.405</u>
III.	Total del fondo rotatorio pendiente de justificación (I + II)	9.417.254
IV.	Saldo del fondo rotatorio según LMS-1	9.417.254

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

V. Diferencia (IV-III) _____

_____ -

6. RECURSOS RECIBIDOS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Los recursos desembolsados al Programa por parte del BID, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

Fecha	Detalle	Bs	t/c	US\$
11/5/2021	1er Desembolso aporte BID	32.242.000	6,86	4.700.000
13/10/2021	2do Desembolso aporte BID	63.847.035	6,86	9.307.148
Totales		<u>96.089.035</u>		<u>14.007.148</u>

7. FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL

La contraparte local del Programa, respecto a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD) y Municipales (GAM) se comprometieron a aportar la suma de US\$ 35.000.000. Los desembolsos por el aporte local durante el ejercicio ascienden a US\$ 5.685.998, los cuales se detallan a continuación:

Detalle	Bs	t/c	US\$
Libretas ⁽¹⁾	30.917.430	6,86	4.506.914
Fideicomisos ⁽²⁾	13.925.209	6,86	2.029.914
Total	<u>44.842.640</u>		<u>6.536.828</u>

⁽¹⁾ La composición de los fondos recibidos por el aporte local según cada libreta es el siguiente:

Libreta	Bs	t/c	US\$
287104205 FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO	27.584.599	6,86	4.021.079
287100056 FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO	3.193.642	6,86	465.546
287104105 FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO	139.189	6,86	20.290
287104421 FPS-APL-GAD/GAM BID 3699/BL-BO	0	6,86	0
Total	<u>30.917.430</u>		<u>4.506.914</u>

⁽²⁾ Los fondos recibidos directamente por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) proveniente del Fideicomiso son los siguientes:

Detalle	Bs	t/c	US\$
Fideicomiso - Gobiernos Autónomos Departamentales	4.280.459	6,86	623.974
Fideicomiso - Gobiernos Autónomos Municipales	9.644.750	6,86	1.405.940
Total	<u>13.925.209</u>		<u>2.029.914</u>

Ante la falta de liquidez y para poder cumplir con el compromiso de contraparte de manera oportuna algunos Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales accedieron a los fondos del Fideicomiso que fue constituido por la Ley N° 742 de fecha 30 de septiembre de 2015 que es administrado por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) cuyo valor total alcanza a US\$ 3.180.000.000 (Tres mil ciento ochenta millones).

Por lo descrito anteriormente, el FNDR realiza los pagos directamente a los contratistas y reporta dicha ejecución a las Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y al FPS.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

8. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Al 31 de diciembre de 2021, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Operativo del Programa, se han procedido a realizar Contrataciones por un monto total de US\$ 12.391.934 de los cuales corresponden a Fuente BID un importe de US\$ 9.899.164 y aporte local US\$ 2.492.771 para los proyectos descritos en el "ANEXO I - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", que forman parte integrante de los estados financieros.

9. DESEMBOLSOS EFECTUADOS

Al 31 de diciembre de 2021, el Programa ha realizado un total de desembolsos por US\$ 16.209.728, de los cuales corresponden a la Fuente BID US\$ 9.073.946 y al aporte local corresponde US\$ 7.135.782, según los estados financieros del Programa.

10. CONCILIACIÓN ENTRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y EL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS

	BID US\$	Local US\$
<u>Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados</u>		
Efectivo recibido acumulado al 31 de diciembre de 2020	81.300.000	17.039.422
Efectivo recibido durante el ejercicio 2021	14.007.148	6.536.828
Menos:		
Efectivo disponible al 31 de diciembre de 2021	7.552.849	914.572
Total inversiones acumuladas	<u>87.754.299</u>	<u>22.661.679</u>
<u>Estado de inversiones acumuladas</u>		
Inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2021	<u>87.754.299</u>	<u>22.661.679</u>
Diferencia ⁽ⁱ⁾	<u>-</u>	<u>-</u>

11. CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS VERSUS EL ESTADO DE CUENTA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID (LMS 1) POR CATEGORIAS DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente conciliación:

Detalle	Saldo s/g Estado de Inversiones Acumuladas US\$	Saldo s/g LMS 1 US\$	Gastos pendientes de justificación US\$	Solicitud N° sin asignar US\$	Diferencia US\$
1. Inversiones para el desarrollo de riego comunitario con enfoque de cuenca					
1.1 Obras Civiles y Equipos	77.465.948	75.686.002	1.779.946	1.779.946	-
1.2 Supervisión y Fiscalización de Obras	3.834.745	3.750.286	84.459	84.459	-
1.3 Imprevistos Contingencias	-	-	-	-	-
1.4 Costos de Administración	6.453.606	6.453.606	-	-	-
Total	<u>87.754.299</u>	<u>85.889.894</u>	<u>1.864.405</u>	<u>1.864.405</u>	<u>-</u>

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

12. AJUSTE GESTIONES ANTERIORES

De acuerdo a la Nota con CITE CAN/CBO/CA-0099/2022 de fecha 14 de enero de 2022, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) identificó diferencias en los saldos iniciales 2020 correspondientes a la fuente de "Aporte Local" en los estados financieros del Programa. Por lo que, se ajustó los saldos acumulados con el objeto de revelar correctamente los saldos iniciales de la gestión 2020. En consecuencia, la presentación de los Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 ajustados presentan el siguiente detalle:

CATEGORÍA DE INVERSIÓN/ SUBCATEGORÍA	ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			AJUSTE GESTIONES ANTERIORES			ACUMULADO AJUSTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
	BID	APORTE LOCAL	TOTAL	BID	APORTE LOCAL	TOTAL	BID	APORTE LOCAL	TOTAL
1.1 Obras Civiles y Equipos	69.312.674	14.543.683	83.856.357	-	237.572	237.572	69.312.674	14.781.255	84.093.929
1.2 Supervisión y Fiscalización de Obras	3.371.423	729.661	4.101.084	-	14.981	14.981	3.371.423	744.642	4.116.065
1.4 Costos de Administración	5.996.256	-	5.996.256	-	-	-	5.996.256	-	5.996.256
Totales	78.680.353	15.273.344	93.953.697	-	252.553	252.553	78.680.353	15.525.897	94.206.250

Al respecto, los Estados Financieros Auditados del Programa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no incluyeron 5 pagos por el monto total de US\$.252.553, mismos que se detallan a continuación y que debieron considerarse en la ejecución acumulada al 31 de diciembre de 2020.

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	CONTRATO	COMPONENTE	PLANILLA	MONTO EN BS.	T/C	MONTO EN US\$
FPS-04-00004885	CONST. SIST. RIEGO SABAYA - AYLLU CANASA (SABAYA)	C-FPS-ORU-005124	INFRAESTRUCTURA	8	905.413	6,86	131.984
				13	543.247	6,86	79.191
				11	181.083	6,86	26.397
		C-FPS-ORU-005130	SUPERVISIÓN	6	34.256	6,86	4.994
				8	68.511	6,86	9.987
				Total	1.732.510		252.553

13. PARTIDAS CONCILIATORIAS

Al 31 de diciembre de 2021, el estado de Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados no presenta partidas conciliatorias.

14. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2021, no existen acciones legales o contingencias que se hayan registrado y que afecten significativamente los estados financieros de propósito especial del Programa.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL - FPS**

**PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO CON ENFOQUE DE CUENCA FASE III (PRONAREC III)
CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3699/BL-BO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cont.)**

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, y a la fecha del informe de los auditores independientes, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros de propósito especial del Programa.


Lic. Raul E. Corrales Dorado
ESPECIALISTA EN GESTIÓN, SEGUIMIENTO
Y CONTROL FINANCIERO DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social


Rosa Wilson Chavez Benz
JEFE DE UNIDAD FINANCIERA DE PROGRAMAS
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social


Lic. Cristian Ramirez Nina
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social


Arq. Rodney Cristina Perez Choque
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Fondo Nal. de Inversión Productiva y Social

**PROGRAMA PRONAREC III
DETALLE DE ADQUISICIONES POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADO EN DÓLARES)**

Nro	DEPARTAMENTAL	CUCE	OBJETO DE CONTRATACION (ambos componentes)	Método de selección Utilizado	Financiamiento		% de Financiamiento BID	% Financiamiento Aporte local	Monto financiado por el BID en el Contrato Bs	Monto financiado por el BID en el Contrato USD	Monto Aporte Local en el Contrato Bs	Monto Aporte Local en el Contrato USD	Monto Total Del Contrato Bs	Monto Total Del Contrato USD	Fecha de inicio de contratación	Fecha de firma de contrato	Responsable
					Total o Parcial por el BID	Precio Referencial											
1	SANTA CRUZ	21-0287-06-1167519-1-1	CONST.SIST.DE RIEGO VILLA SOLEDAD (SAN JULIAN)	COMPARACION DE PRECIOS	PARCIAL	3.663.234	90%	10%	2.371.763	345.738	263.529	38.415	2.635.292	384.153	7/10/2021	17/12/2021	Norberto Borda Ricaldez
2	SANTA CRUZ	21-0287-06-1171010-1-1	SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONST. SIST. DE RIEGO VILLA SOLEDAD (SAN JULIAN)	SERVICIOS DE CONSULTORIA INDIVIDUAL	PARCIAL	155.000	90%	10%	139.500	20.335	15.500	2.259	175.335	22.595	22/10/2021	3/12/2021	TEC.ADM.FINANCIERO SANTA CRUZ
3	CHUQUISACA	21-0287-04-1108179-1-1	CONST. SIST. DE RIEGO PAMPAS DE PADILLA(PADILLA): LOTE 2-A:RIEGO PAMPAS DE PADILLA - CONSTRUCCION DE CANALES DE CONDUCCION , DE DISTRIBUCION P1 Y P3 LOTE 2-B: RIEGO PAMPAS DE PADILLA - CONSTRUCCION DE CANALES DE DISTRIBUCION P2	otras modalidades		13.087.738				-		-	11.634.454	1.695.985	5/2/2021	7/7/2021	
				otras modalidades		25.132.729				-	2.206.405	321.633	25.099.989	3.658.891		14/6/2021	
4	CHUQUISACA	20-0287-04-1073398-1-1	CONST. SIST. DE RIEGO NINARUPASQA MAYU(YAMPARAEZ)	precio evaluado mas baja	PARCIAL	1.286.533	80%	20%	1.286.533	187.541	321.633	46.885	1.608.167	234.427	21/10/2020	4/3/2021	Gabriela Cuellar Balcera
5	CHUQUISACA	20-0287-04-1073407-1-1	SUP.TEC. Y AMB. CONST.SIST.DE RIEGO NINARUPASQA MAYU (YAMPARAEZ)	SELECCION Y ADJUDICACION DE PRESUPUESTO FIJO		101.520.00	80%	20%	101.520	14.799	25.380	3.700	126.900	18.499	21/10/2020	3/3/2021	Profesional/técnico de contrataciones
6	CHUQUISACA	22-0287-04-1200373-0-E	SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONSTRUCCION SISTEMA DE RIEGO PAMPAS DE PADILLA (PADILLA) LOTE 2-A, RIEGO PAMPAS DE PADILLA-CONSTRUCCION DE CANALES DE CONDUCCION , DE DISTRIBUCION P1 Y P3, LOTE 2-B RIEGO PAMPAS PADILLA-CONSTRUCCION DE CANALES DE DISTRIBUCION P2	SELECCION BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO - SBCC		2.793.687,95	100%			-		-			25/2/2022	23/2/2022	
7	COCHABAMBA	19-0287-02-963268-0-E	SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONST. PRESA Y SIST. DE RIEGO YANA QHOCHI (TIRAQUE)	SCC	PARCIAL	1.325.000	80%	20%	1.060.000	154.519	265.000	38.630	1.325.000	193.149	4/6/2018	1/7/2019	
8	COCHABAMBA	18-0287-02-868363-2-1	CONST. PRESA Y SIST. DE RIEGO YANA QHOCHI (TIRAQUE)	LPI	PARCIAL	26.511.250	80%	20%	18.444.813	2.688.748	4.611.203	672.187	23.056.016	3.360.935	10/12/2018	11/4/2019	Mabel Miranda RESPONSABLE DE LICITACIONES
	COCHABAMBA	21-0287-02-115440-1-1	CONCLUSION CONST. PRESA Y SIST. DE RIEGO YANA QHOCHI (TIRAQUE)	LPI	PARCIAL	20.803.615	80%	20%	12.107.795	1.764.985	2.423.884	353.336	14.531.679	2.118.321	11/8/2021	30/12/2021	
9	COCHABAMBA	21-0287-02-1177403-1-1	SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONST. SISTEMA DE RIEGO POR TUBERIA LOMA KASA (RAQAYPAMPA)	CI	PARCIAL	153.816	80%	20%	123.053	17.938	30.763	4.484	153.816	22.422	17/11/2021	17/12/2021	
10	COCHABAMBA	21-0287-02-1173331-1-1	CONST. SISTEMA DE RIEGO POR TUBERIA LOMA KASA (RAQAYPAMPA)	SDO	PARCIAL	4.551.625	80%	20%	2.859.752	416.873	714.938	104.218	3.574.690	521.092	1/11/2021	23/12/2021	
11	COCHABAMBA	21-0287-02-1177433-1-1	SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONST. IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO DISTRITO HUARICAYA - SAN LORENZO (SAN BENITO)	CI	PARCIAL	220.000	70%	30%	154.000	22.449	66.000	9.621	220.000	32.070	17/11/2021	21/12/2021	
12	COCHABAMBA	21-0287-02-1177061-1-1	CONST. IMPLEMENTACIÓN DE RIEGO TECNIFICADO DISTRITO HUARICAYA - SAN LORENZO (SAN BENITO)	SDO	PARCIAL	5.460.544	70%	30%	2.800.275	408.203	1.200.118	174.944	4.000.392	583.148	17/11/2021	31/12/2021	
13	ORURO	21-0287-03-1147320-1-1	Obra MEJ. SIST. DE RIEGO EL CHORO (EL CHORO)	LPN	PARCIAL	4.469.522	80%	20%	3.182.384	463.904	795.596	115.976	3.977.981	579.881	30/6/2021	27/8/2021	
14	ORURO	21-0287-03-1154328-1-1	Supervisión: SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL MEJ. SIST. DE RIEGO EL CHORO (EL CHORO)	C.I.	PARCIAL	178.780	80%	20%	143.024	20.849	35.756	5.212	178.780	26.061	4/8/2021	6/9/2021	
15	ORURO	21-0287-03-1173301-1-1	Obra. CONST. SISTEMA RIEGO TECNIFICADO CHARCAJARA (ANTEQUERA)	CP	PARCIAL	1.478.564	75%	25%	869.786	126.791	289.929	42.264	1.159.715	169.055	22/11/2021	15/12/2021	
16	ORURO	21-0287-03-1174911-1-1	Supervisión: SUPERVISION TECNICA Y AMBIENTAL CONST. SISTEMA RIEGO TECNIFICADO CHARCAJARA (ANTEQUERA)	C.I.	PARCIAL	74.840	75%	25%	56.130	8.182	18.710	2.727	74.840	10.910	9/11/2021	5/1/2022	Jose Luis Molina Selaya Asistente Administrativo
17	ORURO	21-0287-03-1173307-1-1	Obra: CONST. SISTEMA DE RIEGO COTAÑA (CHALLAPATA)	LPN	PARCIAL	2.098.799	75%	25%	1.329.720	193.837	443.240	64.612	1.772.960	258.449	3/11/2021	12/1/2022	
18	ORURO	21-0287-03-1181107-1-1	Supervisión: Supervision Tecnica Y Ambiental Const. Sistema De Riego Cotaña (Challapata)	C.I.	PARCIAL	126.000	75%	25%	94.500	13.776	31.500	4.592	126.000	18.367	30/11/2021	5/1/2022	
19	TARJUA	20-0287-09-1075185-1-1	Mejoramiento Sistema de Riego Primera Sección Prov. Moravia - Fase II (San	CP	Parcial	6.130.370	80%	20%	4.244.371	618.713	1.061.093	154.678	5.305.464	773.391	23/10/2020	27/4/2021	
				CP	Parcial	3.602.570	80%	20%	2.497.513	364.069	624.378	91.017	3.121.891	455.086	23/10/2020	20/4/2021	

**PROGRAMA PRONAREC III
DETALLE DE ADQUISICIONES POR EL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(EXPRESADO EN DÓLARES)**

Nro	DEPARTAMENTAL	CUCE	OBJETO DE CONTRATACION (ambos componentes)	Método de selección Utilizado	Financiamiento		Precio Referencial	% de Financiamiento BID	% Financiamiento Aporte local	Monto financiado por el BID en el Contrato Bs	Monto financiado por el BID en el Contrato USD	Monto Aporte Local en el Contrato Bs	Monto Aporte Local en el Contrato USD	Monto Total Del Contrato Bs	Monto Total Del Contrato USD	Fecha de inicio de contratación	Fecha de firma de contrato	Responsable
					Total o Parcial por el BID													
20	TARUJA	21-0287-09-1141308-0-E	Construcción Sistema Riego para Presa Lorenzo (C. Villa San Lorenzo)	CP	Parcial	6.580.118	80%	20%	3.472.601	506.210	868.150	126.553	4.340.751	632.763	23/10/2020	20/4/2021	Silbana Ruiz Flores Técnico en Licitaciones	
21	TARUJA	21-0287-09-1077219-1-2	Construcción Sistema Riego para Presa Payoyo (Taraja)	SCC	Parcial	800.000	80%	20%	640.000	93.294	160.000	23.324	800.000	116.618	6/2/2021	27/5/2021		
22	TARUJA	21-0287-09-1113443-1-2	Construcción Sistema Riego Tomatas Grande (C. Villa S. Lorenzo)	LPN	Parcial	6.009.730	80%	20%	3.800.074	553.947	950.018	138.487	4.750.092	692.433	16/7/2021	30/9/2021		
23	TARUJA	20-0287-09-1077177-1-1	Construcción Sistema Riego Rancho Norte Z. La Hacienda (San Lorenzo (C. Villa San Lorenzo)	CP	Parcial	300.000	80%	20%	240.000	34.985	60.000	8.746	300.000	43.732	16/4/2021	15/6/2021		
24	TARUJA	21-0287-09-1113458-1-2	Construcción Sistema Riego Rancho Norte Z. La Hacienda (San Lorenzo (C. Villa San Lorenzo)	CP	Parcial	8.463.692	80%	20%	5.112.550	745.270	1.278.138	186.317	6.390.688	931.587	26/10/2020	29/3/2021		
25	TARUJA	20-0287-09-1074619-1-1	CONCLUSION CONST. SIST. RIEGO CAYANTA (POCOATA)	CI	Parcial	300.000	80%	20%	240.000	34.985	60.000	8.746	300.000	43.732	16/4/2021	15/6/2021		
26	TARUJA	21-0287-09-1113339-1-2	CONCLUSION CONST. SIST. RIEGO CAYANTA (POCOATA)	CP	Parcial	6.495.488	80%	20%	3.631.440	529.364	907.860	132.341	4.539.301	661.706	27/10/2020	19/4/2021	Alexander Ávila Caro Técnico en Licitaciones	
27	POTOSI	21-0287-05-1166620-1-1	CONCLUSION CONST. SIST. RIEGO CAYANTA (POCOATA)	CI	Parcial	320.000	80%	20%	256.000	37.318	64.000	9.329	320.000	46.647	16/4/2021	14/7/2021		
TOTALES										9.899.164	2.492.771	2.492.771	12.391.934					